



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA QUE SE EMITE EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN REGISTRADA EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA CON EL FOLIO ELECTRONICO 040087300087524.

Esta Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento del Municipio de Campeche, procede a emitir la resolución administrativa, relacionada con la solicitud de información registrada con el folio electrónico número: **040087300087524**; conforme a los antecedentes y considerandos siguientes:

ANTECEDENTES

1.- Con fecha **05 de septiembre de 2024**, se recibió a través del Sistema de Solicitudes de Información de la Plataforma Nacional de Transparencia, la solicitud de información a la que recayó el folio número: **040087300078524**, requiriendo literalmente lo siguiente:

Solicito los egresos y ingresos del poblado de Lerma en el periodo de enero a agosto del 2024 la copia de los recibos de egreso e ingreso

Información de los egresos e ingresos del poblado de Lerma los recibos del periodo de enero a agosto del 2024.

2.- Esta Unidad de Transparencia, turnó los oficios correspondientes a cada una de las Direcciones y/o Unidades Administrativas competentes de este Sujeto Obligado, con la finalidad de dar cumplimiento a la búsqueda exhaustiva de la información y así garantizar al solicitante la certeza de la realización de la misma, tal y como lo establece el artículo 135 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche.

Una vez expuesto lo anterior, se procede a formular los siguientes:

CONSIDERANDOS:

PRIMERO.- Esta Unidad de Transparencia es competente para resolver sobre su petición, con fundamento en lo que establece los artículos 1°, 3 fracción XX, 45 fracciones II, IV y V y 121 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 3 fracción XXII, 45 fracciones I y II, 51 fracciones II, IV y V, 125 y demás relativos aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche; artículos 19, 58 apartado A fracción XVIII y 189 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Campeche; artículos 10 fracción V, 35, 36 y 38 del Reglamento de la Administración Pública Centralizada y Paramunicipal del Municipio de Campeche.

SEGUNDO.- MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN DE LA RESPUESTA.- Que efectuado el análisis de la información requerida, así como los antecedentes antes expuestos, se brinda respuesta a la solicitud, de conformidad con lo dispuesto por las fracciones I, III y IV apartado A del artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la fracción XIX Bis del artículo 54 de la Constitución Política del Estado de Campeche; 1, 5, 8 fracción VI, 11, 17, 124, 133, 135 y 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche y demás disposiciones aplicables; por lo que es procedente comunicar al solicitante la respuesta emitida por la Dirección y/o Unidad Administrativa de este Sujeto Obligado.

TERCERO. - RESPUESTA. - En apego a lo expuesto en el apartado de resultandos y considerandos que anteceden, esta Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento de Campeche procede a dar respuesta a su solicitud, en los términos siguientes:





De acuerdo con lo informado por el C. LUIS ANGEL MAY TUN Encargado del Despacho de la Comisaria de Lerma en carácter de Autoridad Auxiliar del H. Ayuntamiento del Municipio de Campeche Derivado de la información solicitada después de una búsqueda minuciosa y exhaustiva en la base de datos y archivos, Se informa que se anexa las relaciones correspondientes de ingresos y egresos de la Comisaria del poblado de Lerma, quedando de la manera como se muestra en la siguiente tabla, mismo que podrá ser encontrado en el siguiente link de acceso en formatos Digital en PDF referente a al periodo solicitado de enero a agosto 2024.

No omito mencionar que en lo que respecta a la información correspondiente al mes de agosto 2024, no es posible proporcionarla en este momento, toda vez que la Comisaria Municipal indica que dicha información se encuentra en proceso de revisión por parte del Órgano Interno de Control de este H. Ayuntamiento del Municipio de Campeche, por tal motivo se exhorta al solicitante a que posteriormente pueda realizar de nueva cuenta por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia la petición de la misma.

<https://drive.google.com/drive/folders/1npt31iUwGlZa-YQEMRcloY6Tq6CJGivF?usp=sharing>

MESES DEL AÑO 2024	ANEXOS	NUMERO DE FOJAS
ENERO	-RELACION DE INGRESOS Y EGRESOS	31 FOJAS UTILES.
FEBRERO	-RELACION DE INGRESOS Y EGRESOS	21 FOJAS UTILES.
MARZO	-RELACION DE INGRESOS Y EGRESOS	34 FOJAS UTILES.
ABRIL	-RELACION DE INGRESOS Y EGRESOS	32 FOJAS UTILES.
MAYO	-RELACION DE INGRESOS Y EGRESOS	36 FOJAS UTILES.
JUNIO	-RELACION DE INGRESOS Y EGRESOS	31 FOJAS UTILES.
JULIO	-RELACION DE INGRESOS Y EGRESOS	29 FOJAS UTILES.
AGOSTO	-RELACION DE INGRESOS Y EGRESOS	EN PROCESO DE REVISIÓN

En consecuencia, por lo antes expuesto y fundado, se:

RESUELVE:

PRIMERO. - Se brinda respuesta a la solicitud de información respecto a la solicitud de folio electrónico **040087300078524**, en los términos expuestos en el considerando TERCERO de la presente resolución administrativa.

SEGUNDO. - Notifíquese la presente resolución al solicitante en el correo electrónico señalado en el acuse de recibo de la solicitud de acceso a la información correspondiente.

Para cualquier aclaración o duda respecto de la presente resolución, se ponen a su disposición el teléfono (981) 81 1 0 852, y correo electrónico: transparencia_municipio_campeche@hotmail.com, o acudir directamente a esta "Unidad de Transparencia" ubicada en calle 63 No. S/N entre calle 16 y 18, edificio Archivo Municipal Centro Histórico, San Francisco de Campeche, Campeche.

ASÍ LO RESOLVIÓ Y FIRMA EL LIC. GILBERT ALEXANDER GAMBOA BALAM, TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE, EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, DEL MUNICIPIO Y ESTADO DE CAMPECHE, SIENDO EL DÍA 09 DE OCTUBRE DE 2024.